

LA CASA DE LOS SAAVEDRA

TRES escudos en la fachada. En el centro el de los Saavedra, a un lado el de los Fajardo y al otro el de los Fontes blasonan la casa nobiliaria construída en la segunda mitad del siglo XVII por don Gregorio de Saavedra y Fontes en la calle llamada entonces Rambla del Cuerno, en donde fallece el año 1683. Casa que por algún tiempo se llamó del «Duende» y hoy es Colegio Mayor Universitario «Azarbe».

Don Gregorio de Saavedra y Fontes, caballero de la Orden de Calatrava, tan pronto tuvo edad propicia para salir de Murcia, marchó al lado de su tío Diego, con quien convive, aprende y se distingue, prestándole excelentes servicios en los días trágicos de la epidemia de peste de 1648. Saavedra Fajardo, con ese sentido amor hacia su ciudad natal, al que se unía cierto afán protector que la ausencia fue acreciendo con el tiempo, al tener noticia de las calamidades que se sucedían en Murcia, decidió enviarle a ella pese a los riesgos de la peste «para con los demas cavallos a atender y mirar por la conservación de aquella ciudad». Y Saavedra valoraba tanto el gesto, que en este mismo testamento, escrito días antes de su muerte, exponía a Felipe IV: «servicio tan grande que le represento por singular y suplico a su Magestad que en remuneracion de mis servicios se sirva onrrarle con alguna merced de su Real mano, pues le dejo solo por sucesor dellos aviendo muerto los demas sobrinos en la peste, y parto desta vida con esperanças ciertas de que su Magestad dejará onrrada la memoria de un ministro, que en tantos peligros le a servido, en la de un sobrino tan honrrado que los continuará».

Sin hijos, don Gregorio dejó cuantiosa herencia, y en ella su palacio de la actual calle Saavedra Fajardo, del cual, un siglo más tarde era su dueño José-Joaquín de Saavedra Squarzafigo, Regidor perpetuo de Murcia desde 1761 y barón de Albalá.



A él se debe el que pudieran mantenerse las clases gratuitas de Dibujo y Matemáticas, las «Reales Escuelas», de la Sociedad Económica de Amigos del País, y Vargas Ponce, en carta a Ceán Bermúdez en 1796 elogiaba la generosidad de Saavedra al facilitar el establecimiento de este centro docente, ya que «franqueó la casa en que hoy existe, propia de este mayorazgo, sin interés alguno, costeadando su composición hasta dexarla con la posible comodidad».

Elogio entre los intelectuales de la época por su interés en facilitar que se impartieran para todos —sin distinción de clases sociales— las enseñanzas de Dibujo y Matemáticas, lo que era acorde con la mentalidad de la nobleza y espíritu del siglo y de las reformas que gradualmente se introdujeron por los Borbones. Se le puede, pues, calificar como hombre ilustrado y cooperador eficaz de su pariente Antonio Fontes Ortega, el creador de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, en la difusión de la cultura para todos.

Pero unos años antes no pensaba así el conde de Aranda. ¿Por qué? La interrogante queda abierta y sin contestación por ahora. Veamos los hechos. El 22 de junio de 1765 se hospeda en Murcia la infanta María Luisa, duquesa de Toscana, que marchaba desde la Corte a Cartagena para embarcarse con dirección a Génova. Con mucha antelación el protocolo se puso en marcha. El 21 de mayo se multiplicaban los preparativos en Murcia para atender y honrar debidamente a la Archiduquesa a su paso por la ciudad. Escritos perentorios dispusieron que se relacionaran todas las casas de la capital en tres clases: buena, media e ínfima. Hubo también que alojar a la tropa. Los Aposentadores de Caminos de S.M. escribieron dando instrucciones precisas, pero los acuerdos, desacuerdos y disposiciones de todas clases y que proceden de todas partes ocasionan una confusión que no aclaran nuevas órdenes y contraórdenes que se siguen recibiendo. El camino hacia Cartagena estaba —como siempre— en muy malas condiciones y no quedaba tiempo para arreglarlo. Se escribe a Zaragoza para que explicaran cuánto habían hecho en caso semejante poco tiempo antes. Y en todo este largo embrollo el Intendente-Corregidor Alberto de Suelbes recibe carta del conde de Aranda en contestación a otra suya que debió sorprenderle:

«En vista de la carta de V.I. del 27 pasado, debo decir a V.I. que la tropa que se halla en esa Ciudad y la que nuevamente he destinado para el cortejo de la Señora Infanta Archiduquesa, es preciso que se aloje en ella para la puntualidad del servicio que necesita hacer; cuyo gravamen es indispensable que sufra ese Pueblo por el tiempo que sea necesario, pues yo procuraré aliviarlo luego que haya cesado el motivo.

Por lo que mira al alojamiento que V.I. me dice haverme destinado en Casa de Don Joseph Saavedra, Baron de Albala, tengo muy justos motivos para no hospede-







darme en la Casa de este Cavallero, por lo que he de deber a V.I. que me lo comute por otra. Dios guarde a V.I. muchos años. Real de Valencia 1.º de Junio de 1765. El Conde de Aranda».

¿Cuáles fueron los «muy justos motivos» que pudieron ocasionar esta terminante negativa del conde de Aranda en alojarse en el palacio de los Saavedra? Las explicaciones que podemos encontrar no son válidas: Aranda sería elegido Presidente del Consejo de Castilla al año siguiente, que precisamente entonces desempeñaba don Diego de Rojas y Contreras, obispo de Cartagena. No hay todavía división de opiniones, mitad sociales, mitad políticas, de «golillas» y «aragoneses». Tan sólo en el aspecto religioso cabría pensar que pudieran haber diferencias muy grandes entre quien acababa de ser elegido gran maestro de la masonería española y que al año siguiente decretaría la expulsión de los jesuitas, frente a la probada religiosidad de Saavedra, aunque tampoco sabemos que éste tuviera relación muy directa con los jesuitas como para provocar tal repulsa.

No hay respuesta. Pero es de destacar cuanto supone la decisión del conde de Aranda, Capitán General entonces de Valencia, con instrucciones para el alojamiento de la tropa, y que en las medidas dimanadas se diga concretamente con referencia a las casas y sus propietarios: «entendiendose en lo material y adorno, y en los sujetos de mas o menos zircunstancias que las ocuparen y la declaracion de que piezas tiene, cuantas camas y plazas de cavallerizas...». Decisiones contrapuestas sujeto-objeto, que no protagonizó el palacio de los Saavedras, aunque no mucho después si pasa a ser centro de una leyenda: «la casa del duende», aunque leyenda sin mucho fuste ni larga duración.

